
Adenda a la Resolución de 3 de noviembre de 2025, por la que se publica la relación de deportistas, entrenadores y clubes premiados en el Plan Andalucía Olímpica 2025 de la Fundación Andalucía Olímpica.

Resuelto del Plan Andalucía Olímpica 2025 mediante Resolución de 3 de noviembre de 2025, por la que se publica la relación de deportistas, entrenadores y clubes premiados; vistas las propuestas de revisión de candidaturas efectuadas por la Comisión Técnica de 18 de noviembre de 2025, en atención a circunstancias sobrevenidas debidamente fundamentadas; ejerciendo la habilitación especial conferida por la Comisión Ejecutiva para la firma y publicación de la Resolución de los premios y, en su caso, adendas derivadas de eventuales revisiones de los premios a instancia de la Comisión Técnica,

RESUELVE

Primero.- Estimar las candidaturas que se indican a continuación como beneficiarias de premio del Plan Andalucía Olímpica 2025, en la categoría y con la dotación bruta indicadas en cada caso:

Grupo	Federación	Nombre	Motivo	Categoría	Cuantía
Deportista	Golf	Van Braak Hammer, Benjamin	V	PROYECTA valoración	974,00
Deportista	Remo	Florido Rodríguez, Lidia	V	FUTURE valoración	1704,50
Deportista	Taekwondo	Campoy Serrano, Ramón Vicente	V	PROYECTA valoración	1217,50
Deportista	Taekwondo	Jiménez López, Adriana	V	PROYECTA valoración	1217,50
Deportista	Taekwondo	Jiménez López, Daniela	V	PROYECTA valoración	1217,50
Deportista	Vela	Aguilar Medina, Roberto	V	FUTURE valoración	1948,00
Deportista	Vela	Medina Rodríguez, Ángel	V	SUB PAO valoración	1948,00
Entrenador	Atletismo	Muñoz Losada, José María	V	TÉCNICO	389,60

Segundo.- Desestimar las candidaturas que se indican a continuación por el motivo indicado:

Grupo	Federación	Nombre	Motivo
Deportista	Atletismo	Amezcuea Balboa, Alberto	8
Deportista	Atletismo	Lozano Jiménez, Juan Francisco	8
Deportista	Golf	López Ramírez, Julia	1

(1) Falta de adecuación de la documentación (8) Incumplimiento del requisito general de mantenerse en activo dentro del equipo nacional durante todo el año 2025 y mantener un estado de forma idóneo para el desarrollo de su programa deportivo.

Lo que firma, según la encomienda efectuada por la Comisión Ejecutiva y en virtud de las facultades delegadas por el Patronato de 23 de diciembre de 2024 relativas a desarrollar y ejecutar las líneas básicas de actuación de la Fundación propuestas por el Patronato,

LA PATRONA APODERADA

Isabel Sánchez Fernández

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL SANCHEZ FERNANDEZ	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBCEPLECW7WHX4L4QSB9R9M4X5	PÁG. 1/1	